

201968
R. Dir. 570/4.054
SP/ff

Ref.: INTENDENCIA DE RIO NEGRO. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Nueva Palmira, 23 de setiembre de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Río Negro.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios por la importación de plástico y residuos reciclables.
- II. Que se trata de 45.000 kg de plástico PVC y 130 toneladas de residuos potencialmente reciclables y preclasificados.
- III. Que la mercadería tiene un valor CIF Montevideo declarado total de \$ 175.000 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco mil) y un peso total aproximado es de 176 toneladas.
- IV. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 24.940 (dólares estadounidenses veinticuatro mil novecientos cuarenta) (tarifa USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes similares a esta misma Intendencia por la cual se dictó Resolución de Directorio 174/4.028.
- II) Que la mercadería es una donación por parte de UPM.
- III) Que se sugiere bonificar el 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada de las referidas operaciones, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.054, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Río Negro para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Librar nota a la Intendencia de Río Negro comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área de Comercialización – Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.